



A/A BANCO BILBAO VISCAYA S.A.

Francisco Moreno, en representación del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT) se dirige a Uds. a fin de solicitar una reunión urgente que ponga fin al conflicto existente sobre el uso de la finca "El Aguardentero", en Jaén, propiedad de esta entidad desde que fuera ejecutada a su anterior dueño en octubre de 2015.

Como se manifestó al director del BBVA en Jaén, en reunión mantenida con fecha 4 de abril de 2017, los y las ocupantes de la finca, con el apoyo de este sindicato y de otras organizaciones sociales y culturales, sólo persiguen como objetivo la realización de sus legítimos derechos al trabajo y a procurarse una existencia digna en una provincia en que los índices de paro, de marginalidad social y de pobreza lo hacen prácticamente imposible si no se cuenta con los medios adecuados. Y estos medios de subsistencia son en este caso la tierra y los olivos, de los que son privados los miles de jornaleros y jornaleros, nativos y migrantes, que malviven en nuestra región sin que se les de una alternativa adecuada. Y esto es así porque en Jaén la tierra agrícola se encuentra concentrada y acaparada en manos de pocos propietarios con índices similares a los países más injustos del planeta. La finca ocupada, de 74 ha. de olivar se encontraba abandonada desde hace más de cinco años, con sus instalaciones derruidas y dañadas, con sus olivos descuidados y el suelo en grave proceso de erosión.

En base a estas iniciativas, y como es de público conocimiento, la finca "el Aguardentero", hoy conocida como "Cerro Libertá", ha puesto en marcha en estos últimos diez meses un proyecto agroecológico, abierto a jornaleros/as en paro y a asociaciones campesinas, ecologistas y culturales. Así, con gran esfuerzo laboral e inversión económica, se ha reconstruido una gran parte de la vivienda y sus aledaños, se ha cultivado una hectárea de huerto y se ha podado y abonado una gran parte del olivar, lográndose producir aceite de buena calidad en la misma finca. Asimismo se ha realizado numerosas actividades formativas, culturales y sociales con participantes jienenses, andaluces e internacionales de muy diversos orígenes. En resumen, los jornaleros/as no han hecho más que poner en producción un terreno agrícola abandonado y en proceso de degradación, brindando un beneficio social, agrario y medioambiental indiscutible. Y todo ello en pos de un interés colectivo y social, sin ánimo alguno de lucro o apropiación particular.

Recordamos a esta entidad bancaria, con presencia internacional en numerosos países, especialmente de Latinoamérica, que la propiedad de la tierra no es un derecho

ilimitado sino que debe cumplir una función social, y más aún en situaciones socioeconómicas de desempleo, precariedad y falta de cobertura de las necesidades básicas de la población. La tierra y sus frutales plantados por jornaleros/as, no pueden ser tratados como mercancías y objetos de especulación. Esta entidad, como todas las empresas y multinacionales, tiene que evitar los riesgos sociales y respetar los derechos humanos en sus actividades, tal como lo regulan los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos" de la ONU (conocidos como "principios Ruggie"), así como el Tratado Vinculante sobre empresas y derechos humanos que es negociado actualmente en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Por otra parte, el BBVA no puede dejar de respetar las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional", debatidas y aprobadas en el Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO, y ratificadas por el estado español, en que se establece claramente en su primer artículo que "se persigue mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Su objetivo es producir beneficios para todas las personas, en especial las vulnerables y marginadas, y alcanzar las metas de la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, la erradicación de la pobreza, la creación de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Todos los programas y políticas y la asistencia técnica destinada a mejorar la gobernanza de la tenencia mediante la aplicación de estas Directrices deberían guardar coherencia con las obligaciones existentes de los Estados con arreglo al Derecho internacional, en especial la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales sobre los derechos humanos."

En ese mismo sentido el Parlamento Europeo ha emitido un informe de propia iniciativa con fecha 27 de abril de 2017 sobre la "Situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la UE: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?", en que se denuncia la situación de acaparamiento y concentración de la tierra agrícola y de su desvío para otros fines, así como el efecto pernicioso del cobro de fondos de la PAC por personas y entidades que no los destinan a su uso agrícola sostenible, tal como está sucediendo en la finca "El Aguardentero". El informe del PE en cuestión recomienda la aplicación de las Directrices de la FAO antes referidas.

Por todos estos motivos y argumentos venimos hoy a presentar este escrito con el apoyo de una numerosa delegación de representantes de organizaciones campesinas y de trabajadores/as rurales de todo el mundo, desde Tailandia, India, Zimbawe y Marruecos, hasta Argentina, Brasil, Colombia, México, Canadá, Francia y Alemania, nucleados en la red internacional "Vía Campesina", que representa a más de 250 millones de personas de más de 180 países. Todas ellas solidarias con el proyecto agroecológico del Cerro Libertá y muy preocupadas por la situación del campesinado y de las personas temporeras en Jaén y Andalucía. No es posible que un terreno que ha sido recuperado para su uso agrario, con respeto medioambiental y beneficio social solidario, sea ahora vuelto a abandonar o destinado a otros usos, a prácticas industrializadas o especulativas.

En consecuencia, venimos a solicitar al BBVA una reunión formal en que podamos plantear nuestro proyecto rural agroecológico, así como la cesión de la finca de su propiedad, abandonada desde hace tantos años, a una cooperativa de trabajadores/as rurales en paro.

En Jaén, a 21 de febrero de 2018.-